

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	597731
Materia :	RES EX 95 DE 28/09/2018 DECLARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DEL FONDO CONCURSABLE DE FOMENTO A LA MEMORIA YA UNA CULTURA DE FOMENTO A LA MEMORIA Y A UNA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS 2018, DEL ÁREA DE PROYECTOS Y MEMORIALES DE LA UNIDAD PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS.
Folio :	36681.18
Tipo Dcto :	Resolución Exenta
Número Ing. Dcto :	
Número Des. Dcto :	95
Oficina de Partes deriva a :	INTERESADO
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



NPU/JOR/MSS/KAV

DECLARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DEL FONDO CONCURSABLE DE FOMENTO A LA MEMORIA Y A UNA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS 2018, DEL ÁREA DE PROYECTOS Y MEMORIALES DE LA UNIDAD PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 95

SANTIAGO, 28 SET. 2018

VISTOS: **Hoy se resolvió lo que sigue:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D. F. L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; en la Ley N° 19.123, que crea Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, establece pensión de reparación y otorga otros beneficios en favor de personas que señala; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.885 que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y adecúa la ley orgánica del Ministerio de Justicia; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 3 de 2017, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 2016 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que fija planta de personal de la Subsecretaría de Derechos Humanos, determina fecha de entrada en funcionamiento y regula otras materias a que se refiere el artículo tercero transitorio de la ley N° 20.885; la Resolución N° 95 de 13 de junio de 2017, que aprueba el Protocolo para Proyectos de Fomento a la Memoria y a una Cultura de Derechos Humanos del Área de Proyectos y Memoriales de la Unidad Programa de Derechos Humanos; la Resolución Exenta N° 64 del 27 de junio de 2018, que aprueba Bases de Concurso de Fondo Concursable para Proyectos de Fomento a la Memoria y a una Cultura de Derechos Humanos, del Área de Proyectos y Memoriales de la Unidad Programa de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos; Memorando N° 6254 de 26 de septiembre de 2018, de la Unidad Programa de Derechos Humanos y las Resoluciones N° 1.600 de 2008 y N° 10 de 2017, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1°.- Que, mediante Resolución Exenta N° 64 de 27 de junio de 2018, se aprobaron las Bases de Concurso del Fondo Concursable para Proyectos de Fomento a la Memoria y a una Cultura de los Derechos Humanos, del Área de Proyectos y Memoriales de la Unidad Programa de Derechos Humanos, de la Subsecretaría de Derechos Humanos, estableciéndose en el punto IV.1 de las mismas, que un ministro de fe, junto a un integrante de la División de Administración y Finanzas (DAF) y un integrante de la UPDH, deben determinar si las postulaciones al concurso indicado cumplen con los requisitos formales obligatorios.

2°.- Que, mediante Resolución Exenta N° 77 de 13 de agosto de 2018, se informa sobre los proyectos admisibles y no admisibles presentados al concurso indicado en el considerando anterior, que de 27 proyectos presentados, 19 proyectos fueron declarados admisibles y 8 inadmisibles.

3°.- Que, mediante Resolución Exenta N° 93 de 21 de septiembre de 2018, se rectifica la Resolución Exenta N° 77 de 13 de agosto de 2018, que declara la admisibilidad y no admisibilidad de proyectos presentados al Fondo Concursable de Fomento a la Memoria y a una Cultura de los Derechos Humanos, siendo finalmente veintiuno (21) los proyectos declarados admisibles y seis (6) inadmisibles.

4°.- Que, mediante Memorando N° 6254 de 26 de septiembre de 2018, de la Unidad Programa de Derechos Humanos, se informó sobre los proyectos

seleccionados por el jurado designado, en la sesión del 13 de Septiembre de 2018, realizada en dependencias de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

RESUELVO:

1° SELECCIONENSE los proyectos que se indican a continuación para efectos de ser financiados a través del Fondo Concursable para Proyectos de Fomento a la Memoria y a una Cultura de Derechos Humanos, del Área de Proyectos y Memoriales de la Unidad Programa de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.


PROYECTOS SELECCIONADOS						
N°	N° de Ingreso	Nombre Proyecto	Organización	Región	Monto	Evaluación
1	19	Largometraje documental Tele análisis: Imágenes de un país invisible.	Corporación Asociación Chilena Pro Naciones Unidas (ACHNU).	RM	\$7.750.000	6,8
2	8	Recuperación de la memoria histórica de los ejecutados políticos y detenidos desaparecidos, por la dictadura, en la III Región de Atacama.	Agrupación de Beneficiarios PRAIS.	III	\$9.541.980	6,5
3	5	Voces de hijos e hijas de ex presos políticos.	Fundación de Protección de la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia (PIDEE).	RM	\$5.550.000	6,3
4	12	Archivo Oral del Cuartel Borgoño: resistir recordando.	Corporación Memoria Cuartel Borgoño 1470.	RM	\$8.010.000	6,3
5	13	Sistematización, puesta en valor y difusión del Sitio de Memoria Puchuncaví.	Corporación de Memoria y Cultura de Puchuncaví.	V	\$8.920.000	6,3
6	20	Cementerio Sitio de Memoria no declarado. Programa de promoción en DDHH "80 sillas para contemplar la espera".	Corporación Municipal de Valparaíso para el Desarrollo Social.	V	\$7.056.544	6,3
7	23	En memorial Isla Cautín, listado de víctimas mapuches en dictadura 1973-1990.	Asociación de Investigación y Desarrollo Mapuche.	IX	\$10.000.000	6,3
				TOTAL	\$56.828.524	

2° DECLÁRESE que los siguientes proyectos no fueron seleccionados para ser financiados por el Fondo indicado en el numeral anterior:

PROYECTOS NO SELECCIONADOS						
N°	Numero Proyecto	Nombre Proyecto	Organización	Región	Monto	Evaluación
8	25	Recuperando la memoria	Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Laja.	VIII	\$4.200.000	5,01
9	22	Documental "La vida y los sueños de Blanca Valderas".	Corporación Pilmaiquén.	X	\$9.680.000	4,43
10	26	Relatos de la memoria: Los 4 fusilados de Lota.	Corporación Memorias del Bío Bío.	VIII	\$4.180.000	4,2
11	10	Fomentar la protección de DDHH en la población de las comunas de Colipulli y Mulchén mediante un Archivo sobre violaciones a los DDHH.	ONG Folilwukelen.	IX	\$5.200.000	3,96
12	21	Rescate de lugares de memoria en la Región de Ñuble.	ONG Renacer PRAIS de Ñuble.	XVI	\$6.554.795	3,26
13	1	Memoria en escena.	Comité de Derechos Humanos.	RM	\$9.804.000	3,03
14	3	Los 4 vientos de la memoria, reintegrando Chile.	Organización no gubernamental de Desarrollo Memoria de Todos.	Varias.	\$7.450.000	3
15	11	Espacios memoriales: Formación en derechos y herramientas para su resguardo.	Corporación Fundamental.	Varias.	\$10.000.000	2,9
16	24	Aquellos Jóvenes.	Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Chillán.	XVI	\$5.100.000	2,56
17	16	Movimientos sociales y populares de la población La Aurora de La Cisterna y otras poblaciones de sector sur de Santiago.	Centro Cultural Amanecer de Santiago.	RM	\$6.200.000	2,3

18	7	Clasificación y acceso público de los documentos pertenecientes al Sub Fondo Estadio Víctor Jara.	Fundación Víctor Jara.	RM	\$9.998.696	1,86
19	14	Rescate de la memoria y derechos humanos en San Bernardo.	Centro de Desarrollo Social Amigos Parque Ferroviarios Mártires de la Maestranza.	RM	\$8.939.090	1,86
20	6	Memorias Vivas de Lo Espejo.	Corporación Cultural La Feria o Feriartes.	RM	\$9.975.000	1,6
21	27	Violaciones de derechos humanos en la Provincia de Quillota.	Comisión de Derechos Humanos Quillota.	V	\$1.000.155	1,4

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


 LORENA RECABARREN SILVA
 SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DOCUMENTO TRANSCRITO
CONFORME A SU ORIGINAL

Lo que transcribo para su conocimiento
Le saluda atentamente:

Distribución:

- Gabinete Ministro de Justicia y Derechos Humanos
- Gabinete Subsecretaria de Derechos Humanos
- Unidad Fiscalía
- División de Administración y Finanzas
- Unidad Programa de Derechos Humanos
- Sección de Partes, Archivo y Transcripciones




 KAREN ASTORGA VILLAGRA
 DIVISIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS